

QUILLOTA, 05 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 02147 / VISTOS:

EXENTO: 1322

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°137-V/2018 de 21 de Diciembre de 2018, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde (S) estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°597 del 11.01.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido y pago de viáticos pendientes a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO
ALEJANDRO VIVES JAMETT		Grado 16 Honorario	Asiste a foro de Alcaldes ante el cambio climático en Salón de Honor de Ilustre Municipalidad de Santiago.	22.11.2018	\$18.080
FERNANDO BASUALTO ANSALDO		Grado 13 Planta	Traslado ida y vuelta a Santiago de funcionarios del CEAM Hermano Miguel por compras	23.11.2018	\$18.080
FERNANDO BASUALTO ANSALDO		Grado 13 Planta	Traslado ida y vuelta de profesionales del Programa Calle para asistir a reunión en dependencias de la Comunidad Terapéutica Residencial, Los Olivos, San Esteban	26.11.2018	\$18.080
CRISTOFER ROMÁN ARANDA		Grado 16 Honorario	Asiste a la comuna de San Esteban, para informarse de un usuario internado en Comunidad Terapéutica Renacer.	26.11.2018	\$18.080
REINALDO CHONG HOTMAZABAL		Grado 16 Contrata	Traslado a Sub. Directora DOM hacia Santiago	28.11.2018	\$18.080
NORMA MARTÍNEZ CHACANA		Grado 10 Planta	Se reúne con Consultor por contrato Ingeniería y Especialidades, Reposición recinto Deportivo I Bajío, en Santiago	28.11.2018	\$22.278

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-